



DESPACHO DE LA DOCTORA XIMENA ENDARA OSEJO JUEZA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
**SECRETARIA GENERAL**

EN EL RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE IMPUGNACION No. 006-2009. PLANTEADO POR EL SEÑOR TOMAS TUPACYUPANQUI ZEVALLOS VERA EN CONTRA DEL SR. ALBERTO ALEXANDER ZAMBRANO CHACHA, SE HA DICTADO LO SIGUIENTE:

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.-** Quito, 11 de febrero del 2009.- Las 19H00 - VISTOS - Por haber dado cumplimiento a lo ordenado en providencia inmediata anterior y en virtud del sorteo de ley, en mi calidad de jueza del Tribunal Contencioso Electoral, avoco conocimiento del recurso contencioso electoral de impugnación planteado por el señor Tomás Tupacyupanqui Zevallos Vera, en calidad de Presidente del Partido Socialista Frente Amplio Listas 17 en la Provincia de Orellana en contra del señor Alberto Alexander Zambrano Chacha.- Por reunir los requisitos previstos en el Art. 20 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, se lo admite a trámite.- Agréguese al expediente, el escrito que consta de cuatro fojas útiles y un anexo, presentados por el recurrente el día martes diez de febrero del dos mil nueve a las dieciocho horas con cuatro minutos.- Niégase la audiencia en estrados solicitada por el accionante debido a que, para estos casos, la normativa del Tribunal Contencioso Electoral no dispone este acto procesal.- Hágase conocer de este particular al señor Tomás Tupacyupanqui Zevallos Vera, a quien se le notificará en la casilla judicial No. 4421 de la Corte Provincial de Pichincha perteneciente a sus abogados defensores - Al señor Alberto Alexander Zambrano Chacha de la Alianza Política: Partido Movimiento Popular Democrático Listas 15 y Movimiento Polo Democrático Listas 50, se le notificará con el contenido del presente auto en los casilleros electorales números quince (15) y cincuenta (50) de la Junta Provincial Electoral de Orellana.- Actúe como Secretaria Relatora Encargada la Dra. Sandra Melo Marín.- Dado el estado de la causa, pasen los autos para resolver.- **NOTIFIQUESE.-** f) Dra. Ximena Endara Osejo, Jueza del Tribunal Contencioso Electoral.- Certifico, Quito 11 de febrero de 2009.-

Lo que comunico a usted para los fines de ley.-

Dra. Sandra Melo Marín  
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA

